	DECRETOS			566
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019	Página 1 de 5

DECRETO No. 566
(Pitalito, **06 DIC 2020**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREÁN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2020

El Alcalde Encargado Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7° del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y el Acuerdo 035 de 2016.

CONSIDERANDO


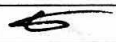
Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 034 del 03 de diciembre de 2019 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2020, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 542 de 6 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que con base en el artículo 38 del acuerdo 034 de diciembre 3 de 2019 "El Alcalde Municipal podrá adicionar por decreto, los recursos provenientes del FONPET, resultante de los excedentes por superar más del 125% del pasivo pensional, cualquier otro tipo de excedentes o desahorro provenientes de recursos de la Nación y a su vez los recursos necesarios para financiar la salud, alimentación escolar y la educación, mientras el Concejo Municipal no se encuentre en periodo de sesiones ordinarias", para lo cual podrá crear los rubros y las fuentes de recursos de acuerdo a la procedencia de los mismos.

Que mediante Resolución 2425 de diciembre 11 de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza el desahorro de recursos excedentes del fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, durante la vigencia 2020, a aquella entidades territoriales que cumplieron los requisitos establecidos en las normas vigentes, presentaron en línea, a través de la sede Electrónica de este Ministerio la solicitud de desahorro de los recursos que exceden del 100% del cubrimiento del pasivo pensional del Sector Propósito General y/o el 125% del sector Educación, recursos que las entidades territoriales tienen acumulados con base en lo establecido en el artículo 2.12.3.16.3 del Decreto 117 de 2017, por el cual se adiciona del Decreto único 1068 de 2015, reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público y artículo 126 de la Ley 2063 de 2020.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 5

Que los recursos del desahorro FONPET Propósito General autorizados para desahorro al municipio de Pitalito fueron actualizados a diciembre 31 de la vigencia anterior, según el numeral 5 del artículo 2.12.3.22.5 del Decreto 117 de 2017, los recursos para el retiro de los excedentes del Sector Propósito General, se determinan como la diferencia entre el valor del "Saldo en Cuenta total" y el valor del pasivo pensional determinado conforme lo establecido en el Capítulo 16 del mencionado Decreto y el artículo 126 de la Ley 2063 de 2020.

Que los recursos del Sistema General de Participaciones de los regímenes actual y anterior, producto del desahorro de recursos excedentes del Sector Propósito General del FONPET, deberán destinarse a inversión de acuerdo con las normas legales vigentes.

Que de conformidad con la Resolución 2424 de diciembre 11 de 2020 el municipio de Pitalito recibirá el giro de los recursos excedentes del Sector Propósito General del FONPET por valor de DOS MIL CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$2.101.302.080)

Que se hace necesario realizar la adición de los recursos por concepto de excedentes del Sector Propósito General FONPET y a su vez crear unos rubros en el presupuesto de Gastos y Apropriaciones con el fin de que puedan ejecutarse en el marco del Plan de Desarrollo "Pitalito, Región que Vive" 2020-2023.

Que mediante Decreto Municipal 562 de 2020, se delega a Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas como Alcalde Encargado.

Que, con base en lo anteriormente expuesto,


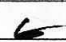
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020 los siguientes rubros:


RUBRO	FUENTE	CONCEPTO
231040903		PROGRAMA, PITALITO ENTORNO PROTECTOR DE SUS FAMILIAS
23104090301		PITALITO ENTORNO PROTECTOR DE SUS FAMILIAS
23104090301	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020 la suma de DOS MIL CIENTO UN MILLONES

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

Página 3 de 5


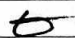
TRESCIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$2.101.302.080), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1		INGRESOS TOTALES	2,101,302,080.00
11		INGRESOS CORRIENTES	2,101,302,080.00
1102		NO TRIBUTARIOS	2,101,302,080.00
110206		TRANSFERENCIAS Y FONDOS	2,101,302,080.00
11020602		TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSION	2,101,302,080.00
1102060215		PROPOSITO GENERAL FONPET CSF DESAHORRO	2,101,302,080.00
1102060215	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	2,101,302,080.00

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020 la suma de DOS MIL CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$2.101.302.080), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA Y INVERSION	2,101,302,080.00
23		TOTAL INVERSIÓN	2,101,302,080.00
231		INVERSIÓN SOCIAL PITALITO REGIÓN QUE VIVE	2,101,302,080.00
23101		SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	200,000,000.00
2310101		PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO	200,000,000.00
231010101		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	200,000,000.00
23101010103		ASEO: UNA PROPUESTA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA	200,000,000.00
2310101010301		PROYECTOS DE GESTION INTEGRALDE RESIDUOS SOLIDOS	200,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 5

2310101010301	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	200,000,000.00
23104		OTROS SECTORES	1,901,302,080.00
2310403		SECTOR TRANSPORTE	1,000,000,000.00
231040301		PROGRAMA VIAS PARA UNA CIUDAD REGIÓN	1,000,000,000.00
23104030101		VIAS URBANAS PARA UNA CIUDAD QUE VIVE	1,000,000,000.00
23104030103		CONSTRUCCION PUENTE LIBERTADOR	1,000,000,000.00
23104030103	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	1,000,000,000.00
2310406		SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	380,000,000.00
231040601		PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	180,000,000.00
23104060102		MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA SALVAR VIDAS	180,000,000.00
2310406010202		COMPRA DE PREDIO ALTOS DE LA CRUZ	180,000,000.00
2310406010202	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	180,000,000.00
231040603		PROGRAMA GESTION TRANSPARENTE Y EFICAZ - FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACION ESTADÍSTICA	200,000,000.00
23104060301		CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	200,000,000.00
23104060301	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	200,000,000.00
2310408		SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	400,000,000.00
231040801		PROGRAMA EL TURISTA PASEA EN LA CHIVA LABOYANA	400,000,000.00
23104080101		FORMALIZACION E INNOVACIÓN EN LAS DINÁMICAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS	400,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

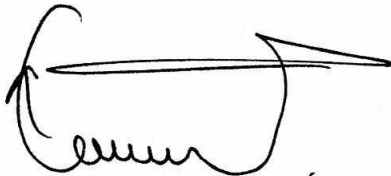
Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

23104080101	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	400,000,000.00
2310409		SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL: PITALITO CON INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PAZ Y PITALITO CIUDAD REGIÓN PARA LA FAMILIA	121,302,080.00
231040903		PROGRAMA, PITALITO ENTORNO PROTECTOR DE SUS FAMILIAS	121,302,080.00
23104090301		PITALITO ENTORNO PROTECTOR DE SUS FAMILIAS	121,302,080.00
23104090301	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	121,302,080.00


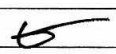
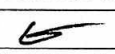
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito, Huila.



KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Alcalde Encargado

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda